

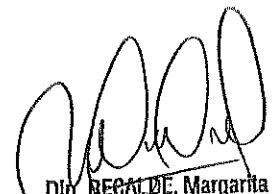
*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

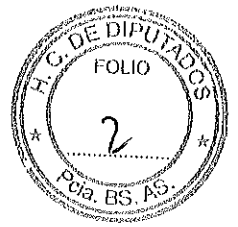
PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS
AIRES

DECLARA

Su beneplácito y felicitación, al diseñador gráfico Nicolás Patricio Torroglosa, por la creación del escudo del Municipio de Ituzaingó, al cumplirse el 10° aniversario de la instauración como insignia oficial.


Dip. RECALDE, Margarita
H. Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

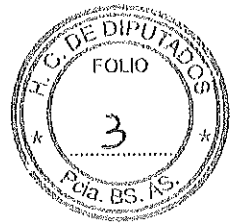
FUNDAMENTOS

A través del presente proyecto se solicita que esta Honorable Casa de Leyes exprese su beneplácito y felicitación al diseñador gráfico Nicolás Patricio Torroglosa, por la creación del escudo del Municipio de Itzaingó, al cumplirse el 10° aniversario de la instauración como insignia oficial.

Nicolás Torroglosa vecino de Itzaingó, de la localidad de Villa Udaondo, nació el 06 de abril en 1987 y desde jardín de infantes, pasando por la escuela primaria y secundaria asistió al Instituto Nuestra Señora de Lourdes, para luego sumarse a la Licenciatura en Diseño Gráfico Publicitario en la Universidad de Morón, título que logró en 2021.

Nicolás se presenta como una persona curiosa, resolutiva y apasionada por entender y resolver problemas de comunicación, desde lo conceptual hasta lo gráfico, algo que pudo demostrar en la creación del escudo del Municipio de Itzaingó, donde el objetivo fue brindar un símbolo apoyado en conceptos que identifiquen a su población y transmitan su historia, su cultura y su identidad.

En 2014, el joven diseñador gráfico Nicolás Torroglosa, de 27 años, impulsado por su familia presentó una propuesta al concurso organizado por el Municipio de Itzaingó, para la selección de la insignia que sería a partir de ese momento el escudo que represente a cada uno de las y los itzaingueses. El proyecto que respetaba tanto las normas heráldicas como la funcionalidad requerida para su reproducción en diversos soportes, fue seleccionado entre 43 propuestas por un



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

jurado conformado por figuras claves de la comunidad, entre ellos el intendente Alberto Descalzo y destacados artistas plásticos como Marino Santa María y Ernesto Bertani.

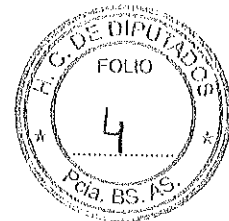
La memoria descriptiva de la propuesta ganadora indica que el Escudo de Ituzaingó está compuesto por elementos históricos y contemporáneos. Entre los primeros, Torroglosa señala:

"Río Reconquista y el Puente Márquez, paso obligado y punto de reunión del ejército expedicionario al Alto Perú, como símbolos que representan la piedra fundante del distrito a través de su emplazamiento y que pensamos como elementos de unión y pasaje de un lugar a otro; la Estación Ituzaingó del ferrocarril, asociada a la idea de desarrollo, actividad comercial y unión con los vecinos de los otros distritos".

Los elementos contemporáneos que incluye la descripción del autor son el árbol (símbolo principal del desarrollo y el crecimiento de la sociedad), relacionado además con el orden de la vida, la protección y el futuro en concordancia con la política ecológica del Municipio. Las cuarenta y dos hojas del follaje del árbol representan los cuarenta y dos barrios de Ituzaingó. Por su parte, las aves de la derecha simbolizan la fe cristiana y las de la izquierda, la libertad.

Los elementos cromáticos del escudo incluyen el verde -asociado al equilibrio y la esperanza-, el azul -da color al agua que es elemento vital y simboliza tranquilidad y estabilidad-, y el amarillo -que representa el sol, la energía y la alegría-.

La suma de elementos simbólicos cuenta una historia, un presente y un futuro. En

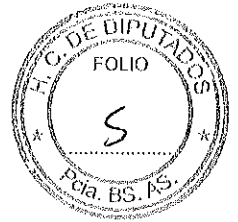


*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

función de su valor identitario, muestra quiénes somos, de dónde venimos y hacia dónde vamos los ituzainguenses.

En términos legales, Nicolás Torroglosa, autor de la obra seleccionada conserva la propiedad intelectual y autoría del diseño y cede en forma gratuita todos los derechos sin uso ni limitaciones de ningún tipo, orden, ni tiempo, y el registro de marca, a favor de la Municipalidad de Ituzaingó, quien dispone de su uso en cualquier forma y circunstancia, en el tiempo y lugar que estime conveniente, debiendo abstenerse el autor de todo reclamo que menoscabe estas disposiciones. Por otra parte, el autor cedió "ipso jure" desde el momento de la premiación, los derechos comerciales y toda explotación consecuente sobre el diseño a la Municipalidad de Ituzaingó quien dispone a su total discreción, con o sin fines comerciales. Por último, el autor se reserva la facultad de exigir el reconocimiento de su carácter de creador, de dar a conocer su diseño y de que se respete la integridad de la obra, como así también responsabilizarse por los reclamos de cualquier naturaleza de terceros que pudieran hacer respecto a la originalidad del diseño presentado. Todos estos aspectos frecuentemente poco advertidos pero fundamentales en términos jurídicos en concursos de éstas características.

El escudo de Ituzaingó busca comunicar, a través de diferentes símbolos históricos y contemporáneos, el desarrollo y la esencia del distrito, no solo simboliza el pasado y el presente de la ciudad, sino también el esfuerzo colectivo de sus ciudadanos por encontrar un emblema que refleje su identidad y sus



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

raíces. La historia detrás de su creación es testimonio del compromiso de la comunidad con su historia y su deseo de forjar un símbolo duradero, que represente la identidad del pueblo de Ituzaingó para las futuras generaciones.

Por todo lo expuesto, solicito a los/as Sres./as. Legisladores/as acompañen con su voto la presente iniciativa.

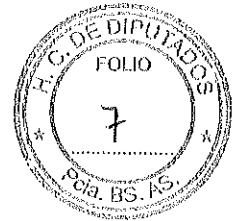

Dip. RECANAT, Margarita
H. Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

ANEXO I





Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

ANEXO II

Honorable Concejo Deliberante
de Ituzaingó



"Las Islas Malvinas, Sandwich y
Georgias del Sur, Son Argentinas"

Cde. Exp. N° 03854/02 HCD
4134-07756/02 DE

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE SANCIONA CON FUERZA DE

ORDENANZA

Artículo 1°: Apruébase el Concurso Público para la creación del Escudo Emblemático de la Municipalidad de Ituzaingó, llevado a cabo conforme a las bases establecidas en el Decreto N° 473/03 y Ordenanza N° 1313.


Artículo 2°: Establécese como Escudo Institucional de la Municipalidad de Ituzaingó al diseño obrante como Anexo I de la presente y la descripción de la idea central que obra como Anexo II.

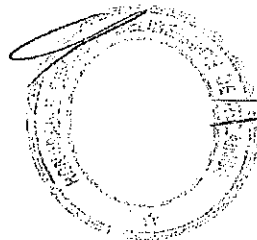
Artículo 3°: Dispónese el uso obligatorio del Escudo a que hace referencia el artículo anterior en toda papelería y documentación oficial del municipio.

Artículo 4°: De forma.

Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los 01 días del mes de Octubre de 2014.-

REGISTRADA BAJO EL N° 3753.-


RUBEN O. MAGLIOTTI
SECRETARIO HONORABLE CONCEJO
DELIBERANTE DE ITUZAINGÓ




MARCELO RAFAEL NADAL
PRESIDENTE
H. CONCEJO DELIBERANTE



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

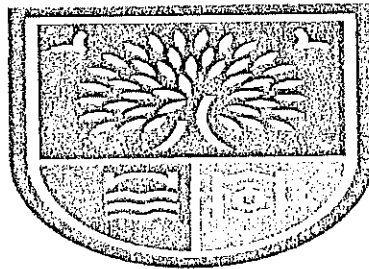
**Honorable Concejo Deliberante
de Ituzaingó**



**"Las Islas Malvinas, Sándwich y
Georgias del Sur, Son Argentina:"**

Cde. Exp. N° 03854/02 HCD
4134-07756/02 DCE

Anexo
1



**Municipalidad de
ITUZAINGÓ**

A handwritten signature in black ink, consisting of a large loop and several strokes.



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

Honorable Concejo Deliberante
de Ituzaingó



"Las Islas Malvinas, Sándwich y
Georgias del Sur, Son Argentinas"

Cde. Exp. N° 03854/02 HCD
4134-07756/02 DFE

MEMORIA DESCRIPTIVA

A la hora de diseñar un signo, se trabaja en base a un mensaje a transmitir y su codificación gráfica pertinente, teniendo como resultado la correlación entre qué se quiere comunicar (aspecto semántico) y cómo se comunica (aspecto formal). Es por eso, que la descripción de este trabajo se realizará teniendo en cuenta los 2 aspectos que confluyen en dicha pieza, teniendo siempre presente que se trata de un signo gráfico identitario institucional.

ASPECTOS SEMÁNTICOS

Es busca de elementos que identifiquen al Municipio, se optó por investigar en su historia y su presente, tratando de identificar aquellas características que lo conforman y que lo diferencien de los demás.

ELEMENTOS HISTÓRICOS

Río Reconquista y Puente Márquez
Paso obligado y punto de reunión del ejército expedicionario al Alto Perú, son símbolos que representan la piedra fundante del partido a través de un emplazamiento. Tanto el agua como el puente son elementos de unión y pasaje, de un lugar al otro, de un estado al otro.

Estación del Ferrocarril "Ituzaingó"

Con la idea de desarrollar una actividad comercial nace la Estación del Ferrocarril, símbolo que da nombre al partido, y que a su vez implica el desarrollo a través del comercio y la conexión entre habitantes de distintos distritos.

ELEMENTOS CONTEMPORÁNEOS

Árbol

Símbolo principal del desarrollo y el crecimiento de una sociedad en todos sus ámbitos. Comunica *solidez y protección*, como el hogar de muchas especies que es; *equilibrio y armonía*, por generar ecosistemas enteros; *la generación y regeneración*, dado que todo el ciclo de vida de los seres vivientes se encuentra representado en el árbol; *el pasado y el futuro*, es la conexión entre aquello de dónde venimos y hacia lo que aspiramos. En general es un símbolo relacionado con el orden de la vida, el futuro y la protección. Además entra en concordancia con la política del partido de *ser una zona ecológicamente reservada* (se conoce a Ituzaingó como "El Jardín del Oeste"). El follaje del árbol está constituido de 42 hojas, cada una en representación de los 42 barrios pertenecientes al partido.

Aves

Derecha: Símbolo que representa *la fe cristiana a través del espíritu santo*, fielmente presente en los habitantes del partido, base de la *solidaridad y la igualdad*.
Izquierda: Símbolo que representa *la libertad*, siempre presente en la búsqueda y el afianzamiento de la *Identidad Nacional*, y en la igualdad de expresión como derecho de todos los ciudadanos del partido.

ELEMENTOS CROMÁTICOS

Verde

Es el *color identitario por excelencia* del partido de Ituzaingó, por ser este una *reserva ecológica*. Representa el *equilibrio y la esperanza*. Se decidió utilizar este color junto con el árbol y las aves por su correlación con la *realidad*, y porque se potencia el mensaje de la *naturaleza y el equilibrio en sociedad*. Teniendo en cuenta la *repetida asociación de los ciudadanos del color con el partido*, se optó por utilizarlo en mayor porcentaje para continuar reforzando esta asociación cromática/semántica.

Azul

El color del agua, *elemento que da la vida*, simboliza la *tranquilidad y la estabilidad*. Se decidió utilizar este color junto con el puente y el río por su correlación en la *realidad*, potenciando el significado de la *unión y la estabilidad*.

Amarillo

Representa la *energía del Sol*, la *actividad y la alegría*. Se decidió utilizar este color junto con la *estación de tren*, potenciando el mensaje del *desarrollo industrial y comercial del partido*.

Todos estos elementos simbólicos, crean una historia relacionada con el partido, una historia con un pasado, un presente y un futuro. Es la función de este escudo identitario dar a conocer a los que no saben, y recordar a los que somos parte del partido, de dónde venimos, quiénes somos y hacia dónde vamos.

ASPECTOS FORMALES

Comenzando por la estructura del escudo, se partió de la condición de trabajar sobre una pieza rectangular con una relación proporcional de 5:8, con su eje vertical como eje rector, y en este caso particular se decidió por darle una base semicircular, de diámetro igual al ancho de la pieza. Se optó por dividir el plano en 3 partes, con una división horizontal a la altura del centro imaginario de la base semicircular, y una división vertical centrada respecto a la pieza, que separa la sección inferior del escudo, quedando así 1 cuadrante superior central y 2 cuadrantes inferiores, uno derecho y otro izquierdo.

El estilo gráfico se apoya en el trabajo de la línea como elemento principal para la realización de los símbolos, de alto grado de síntesis icónica. *Esta simplicidad es la que le otorga un alto grado de reproducción en distintos formatos, a través de diferentes técnicas de reproducción, tanto del escudo como de la tipografía.*

Se optó por ubicar a los símbolos relacionados con la historia del partido en los cuadrantes inferiores, por ser estos la base y apoyo del símbolo ubicado en el cuadrante superior, mostrando al pasado como escalón hacia el presente y el futuro. Dado el orden de lectura de izquierda a derecha, se colocó el primer evento (cruce por el Río Reconquista) a la izquierda, y el evento posterior en el cuadrante derecho.



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

Honorable Concejo Deliberante
de Ituzaingó

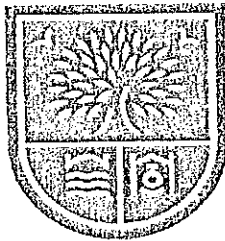


"Las Islas Malvinas, Sándwich y
Georgias del Sur, Son Argentinas"

Cde. Exp. N° 03854/02 HCD
4134-07756/02 DE

La simetría es una característica fundamental en los diseños heráldicos, por lo que se tuvo en cuenta a la hora del desarrollo gráfico del escudo. En el árbol y en las aves, entre los símbolos de los cuadrantes inferiores, se buscó generar desde la morfología y la disposición de los elementos en el plano, el mayor grado de simetría posible para equilibrar los pesos visuales que genera su lectura.

Los aspectos comunicativos están resueltos mediante el trabajo de las formas, sin tener en cuenta los colores, para que se ajuste a reproducciones económicas y achique los costos de impresión o de reproducción en distintas técnicas, sea impresión, bordado, grabado o estampado.



Reproducción del escudo con tinte de proceso, en este caso tinte color CIAN. De esta manera se reducen ampliamente los costos de reproducción.

COLORES Y COMPOSICIONES



CMYK
90/30/95/30
RGB
0/101/50
PANTONE
349 C



CMYK
75/25/10/0
RGB
44/151/199
PANTONE
313 C



CMYK
0/20/100/0
RGB
255/204/0
PANTONE
116 C

SÍMBOLOS



Puente
Compuesto por un arco y 2 líneas verticales, en representación del puente y sus pilotes de llegada y salida.

Río
Compuesto por 3 líneas ondulantes horizontales, signo colectivo del elemento agua.



Estación de Tren
Compuesto por un techo a dos aguas, 2 paredes y un tren antiguo visto de frente, representado por una chimenea, un cuerpo circular y una defensa triangular en su trompa.

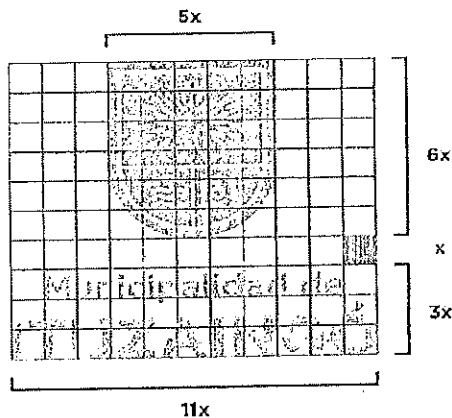


Árbol
Compuesto por 2 arcos que representan el tronco, y 42 hojas representativas de cada barrio del partido.



Aves
Compuestas por 2 cuartos de círculos, unidos en un vértice, rotadas a 45 grados en dirección al árbol.

RELACIÓN PROPORCIÓN/ESTRUCTURA



TIPOGRAFÍA

La tipografía utilizada es la Gotham en su variable Bold, una estilo de fuente de alta legibilidad en tamaños pequeños, con una morfología geométrica en relación con los grafismos utilizados, y un alto grado de simpleza.

VARIABLE DE ESCUDO HORIZONTAL



Municipalidad de
ITUZAINGÓ